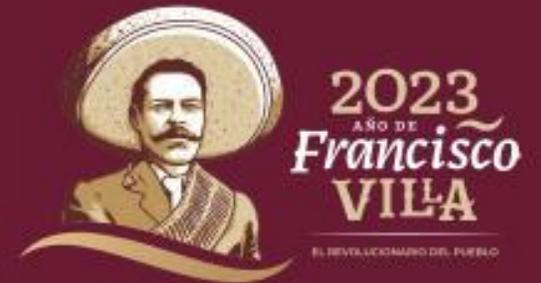


Prevención y Gestión de Conflictos de Interés

MESICIC



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Contenido

- I. Conflicto de interés
- II. Actuación bajo conflicto de interés
- III. Diferencias
- IV. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
- V. Guía para la identificación y gestión de los conflictos de interés





I. Conflicto de interés

La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.





II. Actuación bajo conflicto de interés

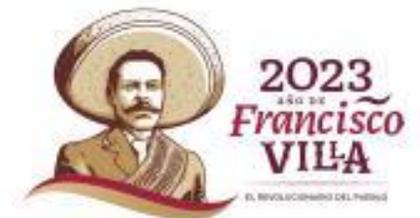
Es la intervención de la persona servidora pública, por motivo de su empleo, cargo o comisión, en la atención o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés.





II. Actuación bajo conflicto de interés

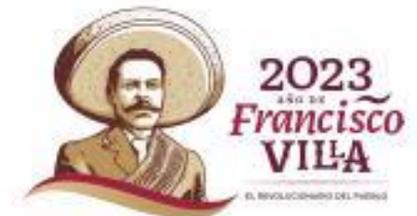
De identificar un conflicto de interés, la persona servidora pública debe solicitar al superior jerárquico ser excusado de participar en el asunto y acatar las instrucciones respectivas.





III. Diferencias

	Conflictos de interés	Actuación bajo conflicto de interés
¿Qué es?	Es una situación.	Es una acción.
¿Por qué se produce?	Existe un interés personal, familiar o de negocios de la persona servidora pública con la posible afectación de la objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus funciones.	La persona servidora pública interviene, por motivo de sus funciones, en la atención, tramitación o resolución de un asunto en el que tiene un conflicto de interés o impedimento legal.
¿Cuál es su consecuencia?	Al no ser identificados y gestionados oportunamente, existe el riesgo de que se configure la falta administrativa grave denominada actuación bajo conflicto de interés.	La persona servidora pública incurre en la falta administrativa grave, por la que será sancionada.





IV. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas

Tiene por objeto que los particulares, personas físicas y morales interesadas en participar en procedimientos de contrataciones públicas, manifiesten sus vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, mediante la plataforma informática de la SFP.





IV. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas

En 2022, se emitieron 22,428 manifiestos de particulares.

Del 1º de enero al 19 de julio de 2023, se han generado 19,942.

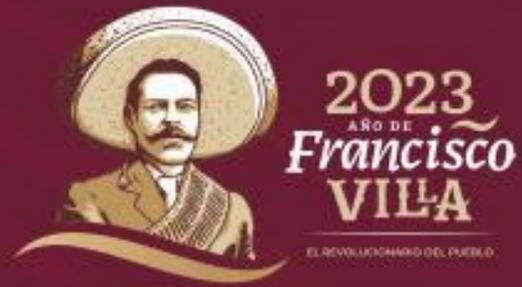




V. Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés

Herramienta de orientación para las personas servidoras públicas que coadyuva en la identificación y gestión de los conflictos de interés, con la finalidad de prevenir la actuación bajo conflicto de interés.





¡Gracias!



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA